

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
GWAC/MAPP/GAGV/PCAC/vph

DECRETO EXENTO N°2310.-

SANTA CRUZ, Agosto 25 del 2020.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones
- 3.- Decreto Exento N° 865 de fecha 31-07-2020, que delega la firma del Alcalde a Secplac en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorándum N°34 de Adquisiciones de Fecha 24.08.2020, Solicita adquisición Archivadores y Caja para archivadores.
- 2.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1304 de fecha 24.08.2020, cuenta N°215.22.04.001.001.001, "Formularios y Otros".
- 3.- Que, por las necesidades del Municipio, este necesita adquirir archivadores y caja para archivadores, que reemplazarán a los existentes en la Oficina de Finanzas, y mantener en stock, según memorándum N°34, de fecha 24 de Agosto 2020.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a las siguientes empresas;
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N°96.556.940-5, por un monto de \$ 122.876 con IVA;
DIMERC S.A., Rut N°96.670.840-9, por un monto de \$198.745 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1006285 - 1568662.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



Maria Angelina Peña Peña
MARIA ANGELINA PEÑA PEÑA
Secretaria Municipal(s)



Gonzalo A. Galvez Veneros
GONZALO A. GALVEZ VENEROS
SECPLAC

c.c.
* Transparencia (1)
* Archivo (1)